



Servicio de comedor

Normas y gestión de Funcionamiento del Servicio de Comedor Escolar

- Cada comienzo de curso escolar se deberá solicitar la inscripción del alumno en el servicio de comedor, aún cuando haya hecho uso del mismo el curso anterior.
- Cuando la demanda de comensales excedan al aforo del comedor, se procederá a baremar todas las solicitudes de acuerdo a los criterios establecidos por la Conselleria de Educación y por el Consejo Escolar del Centro.
- No está permitida la entrada de comida externa al centro.
- No está permitida la salida de comida preparada en el centro. Exceptuando ocasiones contempladas por la Conselleria de Educación. (aulas confinadas etc)
- El alumno/a que no haya asistido al centro durante la jornada lectiva, no podrá hacer uso de comedor.
- Los alumnos que no hayan obtenido vacante de comedor, quedarán en lista de espera por orden de baremo.
- La Comisión de Comedor del Consejo Escolar del Centro será la encargada de supervisar el funcionamiento del Servicio de Comedor.
- En el caso de **padres separados**, deberán presentar la Sentencia Judicial reguladora de la custodia del alumno.
- Las familias deben de estar localizables durante la permanencia de los alumnos en el Centro, ante la necesidad de ponerse en contacto con ellas, en caso de accidentes u otros motivos; de no ser localizados se seguirá el protocolo de accidentes del Centro.
- Las familias deberán tener actualizados los datos personales, teléfono, domicilio, etc. informando y comunicando cualquier cambio.
- Se ruega a las familias puntualidad a la hora de recoger a los alumnos y ante cualquier imprevisto llamar por teléfono para informar del retraso.
- Las dietas por indisposición del alumno/a se dispensarán por un máximo de 3 días consecutivos, previa comunicación a la Encargada del Comedor, a partir del 4º día deberá presentar un informe prescrito por un facultativo con las pautas alimentarias y dieta a seguir. La dieta no es plato alternativo al menú del día cuando al alumno/a no le gusta la comida. No se atenderán cambios de menú por tal motivo. Las familias deben colaborar en casa con los hábitos alimentarios seguidos en el Comedor Escolar.
- Los alumnos alérgicos y con intolerancias alimentarias, deberán presentar el informe facultativo que acrediten las mismas. Se comunicará por escrito cualquier cambio alimentario o alérgico prescrito por un facultativo.
- Cuando se realicen excursiones programadas durante el curso escolar fuera del Centro,



Servicio de comedor

y estén organizadas a pasar el día fuera, a los alumnos/as comensales dispondrán de comida picnic facilitada por el Servicio de Comedor. Aquellas familias con alumnos alérgicos o con intolerancias alimentarias que dispongan llevar su propia comida, deberán comunicarlo con antelación a la excursión a la Encargada de Comedor.

- No se dispensará medicación a los alumnos durante el horario del Servicio de Comedor por parte del personal docente del Centro ni por los monitores.
- El Servicio de Comedor se reserva las medidas a adoptar según establece el Reglamento de Régimen Interno del Centro en relación de alumnos conflictivos o con comportamientos incívicos hacia otros compañeros, monitores o personal docente en el horario de comedor, previo informe a la Comisión de Comedor del Consejo Escolar del Centro.
- Al comienzo de cada curso escolar, se enviará información a las familias de las fechas de inicio, normas, precios etc...del Servicio de Comedor. El precio del comedor escolar es de 4,25 €/menú, a excepción de los alumnos becados que tendrán otra cuota en función de la ayuda concedida por la Consellería de Educación.
- La forma de pago de los recibos se hará a través de domiciliación bancaria. Los recibos serán cargados en cuenta entre el 1 y el 10 de cada mes.
- Cada mes se pasará una cantidad diferente en función de los días lectivos de ese mes.
- No se devolverán los días que el alumno/a comensal de Comedor no haga uso del servicio. Únicamente se entiende como falta justificada y se devolverá la cantidad de los días que no haya asistido, en caso de enfermedad justificada de más de 2 semanas.
- El impago de una mensualidad será motivo suficiente para causar baja provisional en el servicio de comedor hasta que no se abone la cantidad adeudada. La reiteración de esta circunstancia, es decir, el retraso continuado en el pago de recibos de comedor será causa de baja definitiva.
- Los comensales que deseen causar baja en el Servicio de Comedor lo comunicarán al Centro en los últimos 10 días del mes para evitar el cargo del recibo en su cuenta.
- La inscripción del alumno/a en el Servicio de Comedor supone la aceptación de estas normas.



Servicio de comedor

Información de Funcionamiento del Servicio de Comedor Escolar

- Durante el horario del Servicio de Comedor, los alumnos están a cargo de un monitor/a. Los alumnos de Infantil de 3 y 4 años comen en el comedor habilitado con mobiliario de Infantil en la planta baja del edificio de Primaria. Los alumnos de 5 años y los alumnos de Primaria comen el comedor principal.
- Las familias estarán informadas del comportamiento menús de los alumnos a través de APP COLECHEF (disponible en APP STORE APPLE Y ANDROID). Para descargar la app podéis visitar la web colecchef.com



Si tenís cualquier duda o consulta estamos a vuestra disposición para atenderos en **nuestro teléfono de atención a las familias: 942420018** o también por correo electrónico en: sopORTEapp@colecchef.com



INSTRUCCIONES PARA ACCEDER A LA APP

• **Para el registro por primera vez en nuestra nueva APP:**

Si eres un **nuevo usuario de la App**, haz click en la opción "REGISTRO" e introduce el DNI/NIE y el **e-mail de contacto** que facilitaste en el colegio.

- A) Si previamente ya tenías servicios contratados con nosotros, podrás finalizar la revisión de tus datos y confirmar el registro en la App. Si reconoce el DNI, pero no el email, ponte en contacto con sopORTEapp@colecchef.com.
- B) Para el caso de usuarios completamente nuevos, simplemente, sigue los pasos indicados hasta completar tu registro. En el "PASO 3" necesitarás introducir el código de activación del centro que os facilitamos a través de esta carta. Recuerda que el código nunca lleva letra "O", prueba con un número CERO.

COLEGIO: EL FARO CÓDIGO DE CENTRO: ESKRLOH057



Servicio de comedor

- **Durante el curso escolar hay regulados los siguientes horarios de salida de los alumnos del Servicio de Comedor:**

En junio y septiembre : salida a las 15:00h o a partir de la 14:30 h

- Los alumnos/as de Educación Infantil, por la puerta del edificio de Infantil, calle Camino del Faro nº 22.
- Los alumnos de Educación Primaria, por la puerta del edificio de Primaria, calle Sargo nº 4.

Durante estos meses, está a disposición de las familias un servicio de **guardería gestionado por el AMPA a través de la Empresa EDUCAP**, que funciona a partir de la finalización de los horarios de salida de los alumnos de comedor. Para información de este servicio, ponerse en contacto con **Ricardo** en su horario de atención o a través del **teléfono: 695. 38.55.64**.

De octubre a mayo: salida desde 15:15h. a 15:30h o salida desde 16:45h a 17:00h. Los alumnos serán recogidos por la siguientes puertas del centro:

- Los alumnos de Educación Infantil y 1º y 2º de Primaria entrarán las familias por la puerta de calle Camino del Faro, para acceder al edificio de Infantil.
- Los alumnos de Educación Primaria (3º a 6º) por la puerta del edificio de Primaria, calle Sargo nº4.

Durante estos meses, se cumplimentará una ficha con un horario general de salidas de los alumnos facilitada por el Centro. El día que el alumno/a vaya a salir en horario distinto al entregado o se quiera hacer un cambio de horario general, se comunicará por escrito.

No hay que traer notas a diario con el horario de salida del alumno cuando este coincida con la ficha general.

- Es muy importante tener actualizados los horarios de salida y comunicar los cambios diarios, para una buena organización de los alumnos con salida a las 15:30h y los talleres y actividades de los alumnos con salida a las 17:00h.
- Los alumnos/as con salida a las 15:30h. que no tengan actualizada su ficha o no comuniquen el cambio de horario del día, supondrá un retraso en su salida del Centro.
- De 15:30 a 17:00, comenzarán a realizarse talleres organizados por la empresa de comedor y a cargo de los Monitores (adjuntamos planificación para este curso).



Servicio de comedor

MUY IMPORTANTE:

Las familias deberán comunicar a diario y por escrito a la atención de la Encargada de Comedor de las siguientes incidencias en relación a los alumnos/as antes de las 9:15h de la mañana y no a través de la agenda escolar:

- El día que el alumno/a asiste a clase y no vaya hacer uso del Servicio de Comedor.
- Si es alumno/a eventual y va hacer uso del Servicio de Comedor, debe traer el bono y tras sellar el día se devolverá al alumno.
- Cuando el alumno/a precise dieta.
- Cuando el alumno se incorpore a las clases una vez comenzada la jornada lectiva y vaya hacer uso del Servicio de Comedor.
- Los cambios de horario de salida de alumnos/as.
- Cuando un alumno/a tenga que ser recogido por motivo de urgencia a horas que no son las estipuladas, deberá justificar el motivo de la salida.
- Cuando el alumno/a no vaya a ser recogido del centro por sus padres o tutor legal, deberá traer autorización indicando el nombre de la persona que autoriza hacerse cargo del alumno.
- Cuando el alumno/a vaya a marcharse solo a casa , traerá una autorización firmada por padre/madre o tutor legal. (entendiendo siempre que esta situación se puede dar en cursos superiores)

Estas incidencias no se atenderán por teléfono salvo casos justificados.

- Todas las notas deberán reflejar el nombre del alumno y apellidos, nivel del curso, fecha y firma con el nombre de quien la realiza.
- Las incidencias de los alumnos de Educación Primaria se harán llegar a través de los alumnos al profesor/a.
- Cualquier información o comunicación por parte de las familias en relación a su hijos con el Servicio de Comedor, se harán llegar a la atención de Encargada del Comedor y siempre por escrito.



Servicio de comedor

- El Servicio de comedor no se hará responsable de cualquier incidencia que no se haya comunicado por escrito en relación a los alumnos de comedor y no reúnan las indicaciones de los párrafos anteriores.

NOTA IMPORTANTE ALUMNOS EVENTUALES:

Este curso 21/22 se podrá hacer uso eventual del Comedor, a través de bonos. El bono es para un uso con carácter excepcional un máximo de 7 días al mes. Este bono no tiene caducidad. Para la obtención de un bono de comedor deberán hacer un ingreso en el nº de cuenta del CEIP El Faro:

Banco Sabadell : ES25 0081 1213 5600 0101 9204

Indicando nombre y apellidos del alumno/a y nivel del curso.

Precio: 21,25 € (5 comidas).

Precio: 42,50 € (10 comidas).

Una vez realizado el ingreso y aportado el justificante de ingreso la Encargada de Comedor les dará el bono.

Otra opción es la de alternancia de dos ó tres días al mes durante los meses de octubre a mayo. Se prorrateará la cuota mensual y se abonará mediante domiciliación bancaria. Para ello deberán rellenar la solicitud que se entrega en el colegio, a mediados de septiembre.

HORARIO DE ATENCIÓN DE LA ENCARGADA DE COMEDOR:

JUEVES en horario de 9:00h a 10:00h.

Septiembre y junio. De lunes a viernes de 13:10h a 14:00h

De octubre a mayo. De 14:10h a 15:00h.

TL: 965. 93.73.95

Les recordamos que para cualquier información relacionada con el Colegio, pueden consultar nuestra página: <https://mestreacasa.gva.es/web/0301535100>

Agradeciéndoles su colaboración. Reciban un cordial saludo.

LA ENCARGADA DEL COMEDOR ESCOLAR



Servicio de comedor